



#### 4. Datos generales (persona moral)

Denominación o razón social

Nombre comercial

Fecha de constitución:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Día Mes Año

Nacionalidad

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Folio mercantil (empresas de nacionalidad mexicana)

Giro mercantil

Actividad u objeto social

#### 5. Domicilio y datos de contacto (persona moral)

Calle / Avenida

Número exterior

Número interior

Código postal

Colonia / Barrio

Municipio / Delegación

Ciudad / Población

Estado

País

**Teléfonos**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Teléfono 1

@

Correo electrónico

#### 6. Declaraciones propietario real / persona que ejerce el control (campos obligatorios)

**Declaraciones propietario real:** Se entiende a la persona física que no siendo el cliente o beneficiario, por medio de otra o de cualquier acto o mecanismo obtiene los beneficios derivados de este contrato u operación que se pretende celebrar, y es quien, en última instancia, ejerce los derechos de uso, disfrute, aprovechamiento o disposición de los recursos, esto es, como el verdadero dueño de los recursos.

En la siguiente sección: Favor de declarar a la(s) persona(s) física(s) que tiene(n) el carácter de propietario real. Para contratantes persona moral, declara al o los accionista(s) que posea(n) un porcentaje de participación en el capital social igual o mayor al 25%.

#### Estructura corporativa y composición accionaria

##### Número de accionistas (personas físicas)

Porcentaje de participación en el capital social

1.

Nombre(s)

Apellido paterno

Apellido materno

Nacionalidad

%

2.

Nombre(s)

Apellido paterno

Apellido materno

Nacionalidad

%

##### Número de accionistas (personas morales)

1.

Denominación o Razón Social

Nacionalidad

%

2.

Denominación o Razón Social

Nacionalidad

%

En caso de que los accionistas declarados sean personas morales o bien, nadie posea dicho porcentaje, declarar al administrador único de la empresa, o a los miembros de su consejo de administración, o bien aquella persona física que ejerce el control de la persona moral directa o indirectamente.

